



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles - ACyTJ, se desarrollaron siempre en el país y en la Provincia de Río Negro pero recién se retomaron incluyéndolas en el Calendario Escolar a partir del año 2001. La Subsecretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Producción del Ministerio de Economía viene trabajando una propuesta nucleadora de estas actividades favoreciendo el desenvolvimiento de las mismas en el ámbito provincial.

En Agosto del 2005 se firmó entre la Subsecretaría de Innovación, Ciencia, y Tecnología y el Ministerio de Educación un Convenio sobresaliendo entre sus objetivos: La promoción, difusión y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos; La cooperación y complementación de ambas instituciones; La integración del sistema científico y tecnológico con el sistema educativo; la cooperación de ambos organismos en los procesos de desarrollo curricular y organización de pasantías educativas, etc.

Entre los objetivos de estas Actividades Científicas se encuentran apoyar y estimular a los niños y jóvenes en la superación de sus límites físicos e intelectuales y su creatividad en el desarrollo de su crecimiento.

Estas actividades Ferias, Competencias, Certámenes, Exposiciones, Olimpiadas, Concursos, Encuentros favorecen en alumnos y docentes la camaradería, el intercambio de experiencias, el crecimiento, la solidaridad con las realidades particulares de cada uno de los eventos.

Asimismo estas Actividades Científicas son importantes no solo como herramienta formativa en los distintos niveles educativos - Nivel Primario y Nivel Medio - sino también como estímulo para promover la creatividad, la investigación, el trabajo en grupo. Esto permite a los alumnos la reflexión y el razonamiento pero sobre todo les crea hábitos de trabajo que serán sumamente positivos para su desarrollo formando adultos inquietos, capaces, creativos, reflexivos, ordenados entre otras cualidades que estimulan a los niños y adolescentes.

Los principios que sustentan estas actividades son: institucionalidad educativa, libertad de participación, igualdad de oportunidades, integración social, participación gradual.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Río Negro ha obtenido logros importantes en años anteriores, se pueden mencionar el primer Premio en trabajos grupales que ameritó la participación en la Feria Internacional en Kentucky - EEUU en el año 2002; se recibieron felicitaciones por parte del Ministerio de Educación Ciencia Y Tecnología Nacional una palm para cada alumno participantes por 2° y 4° puestos, así como becas u otras retribuciones.

El Ministerio de Educación de Río Negro ha considerado importante el desarrollo de estas Actividades Científicas declarándolas anualmente de Interés Educativo.

La finalidad principal de estas actividades es brindar un espacio adecuado al desarrollo, profundización y condición del saber como construcción social, y entre otros, formar la consolidación del pensamiento científico, desarrollar habilidades de investigación y divulgación, evidenciar la capacidad de los participantes.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés educativo, social, científico, tecnológico y cultural las Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles - ACyTJ, a cargo de la Subsecretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Producción - Ministerio de Economía por Convenio con el Ministerio de Educación - Provincia de Río Negro, durante el año 2006.

**Artículo 2°.-** De forma.